

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 535/22

PARANÁ, 23 JUN 2022

VISTO la Resolución “C.D.” N° 374/22, mediante la cual se deja sin efecto el llamado a concurso de antecedentes y oposición, aprobado por Resoluciones “C.D.” N° 169/20 y aclaratoria “C.D.” N° 186/20, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática: Historia Social Argentina; el Informe “D.C.” N° 084/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 208/22 se aprobaron las Disciplinas, Áreas Disciplinarias y Asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 2020 de la carrera Contador Público, que fueron incorporadas a la Resolución “C.D.” N° 234/18 que estructura los llamados a concursos y reválidas a realizar en esta Facultad.

Que por Informe “D.C.” N° 084/22, la Sra. Vicedecana a cargo de Secretaría Académica solicita se disponga la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática: Historia Económica y Social de la carrera Contador Público - Plan de Estudios 2020 / Historia Social Argentina de la carrera Licenciatura en Economía - Plan de Estudios 2008 Mod.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho de fecha 21/06/22, expresa: “Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y



RESOLUCIÓN "C.D." N° 535/22

extensión en las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática: Historia Económica y Social de la carrera Contador Público - Plan de Estudios 2020 / Historia Social Argentina de la carrera Licenciatura en Economía - Plan de Estudios 2008 Mod.

ARTÍCULO 2°.- Los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 434/20, que aprueba el texto ordenado del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigentes y en la Ordenanza "C.S." N° 479 que modifica el Artículo 14° de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.



Cr. OSVALDO JORGE DIAZ
Secretario del Consejo Directivo



Cr. JOSÉ SEBASTIÁN PEREZ
Decano

